



COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ÁLVAREZ (CIAPACOV):

**CON FECHA 20 DE FEBRERO DEL 2024, SE LLEVA A CABO EL FALLO, DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL NO. CIAPACOV-13-002/2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE FORMAS IMPRESAS, PARA LA COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ÁLVAREZ (CIAPACOV):**

## **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- FALLO
- 3.- ELABORACIÓN Y FIRMA DE ACTA CORRESPONDIENTE
- 4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

HORA DE INICIO: 3:34 pm.  
HORA DE FIN: 3:41 pm.

**LISTA DE ASISTENCIA**

**PROYECTO: INVITACIÓN RESTRINGIDA-  
 CIAPACOV-I3-002/2024**

**TEMA: FALLO PARA LA ADQUISICIÓN DE FORMAS IMPRESAS**

**FECHA: 20 DE FEBRERO DE  
 2024**

**HORARIO: 15:30 HORAS**

**LUGAR: SALA DE JUNTAS DIRECTORES DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DE  
 CIAPACOV. AV. CAMINO REAL # 992, COL. EL PORVENIR, COLIMA. COL.**

**ASISTENTES**

	NOMBRE	CARGO	ÁREA	
1.	Rosalia Ortiz Olvera DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN CIAPACOV	Directora Abastecim. E-MAIL rosalortiz@hotmail.com	Abastecim. TELÉFONO 3121020401	
2.	Oscar Fuentes P. DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN Ciapacov	Director Atn. a usuarios E-MAIL ofuentes@hotmail.com	Abastecim. TELÉFONO 312-1019382	
3.	Dizra E. Pérez Rebollo DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN Ciapacov	Coordinadora Abastecim. E-MAIL	Abastecim. TELÉFONO	
4.				FIRMA
5.				FIRMA
6.				FIRMA
7.				FIRMA
8.				FIRMA
9.				FIRMA
10.				FIRMA
11.				FIRMA

## DICTAMEN BASE PARA EL FALLO

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40, NUMERAL 12 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA, Y EN EL PUNTO 8 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN" DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. CIAPACOV-I3-002/2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE FORMAS IMPRESAS, DE LA COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ÁLVAREZ (CIAPACOV), SE EMITE EL SIGUIENTE DICTAMEN:

### ANTECEDENTES

Se llevó a cabo la presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas del PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA No. CIAPACOV-I3-002/2024, en donde se presentó la propuesta del participante: GOLDENSTAR DE MÉXICO S.A. DE C.V. y OSCAR MARTIN SERRANO GARCIA, tal y como quedó especificado en el acta de fecha 15 de febrero del 2024, procediéndose a realizar la revisión CUANTITATIVA de las propuestas presentadas, por lo que se elaboró por la convocante el "CUADRO No 1 DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN" donde se anotó mediante signos gráficos inequívocos la conformidad de la presentación o no presentación de los documentos que acreditan la personalidad y debida existencia de los participantes. Así mismo se elaboró el "CUADRO No. 2 ECONÓMICO", en donde quedó debidamente asentado en forma inequívoca el importe de las ofertas presentadas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

### DICTAMEN

Se realizó el análisis cualitativo de los requisitos de participación de los licitantes, determinándose lo siguiente:

- **GOLDENSTAR DE MÉXICO S.A. DE C.V., NO PRESENTA** 1 de los 23 documentos solicitados en el "Cuadro No 1 DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN", siendo el que NO PRESENTA el punto 3.16 de las bases, Certificado de Empresa Colimense, el cual es opcional; por lo que pasa a la siguiente etapa.
- **OSCAR MARTIN SERRANO GARCIA, NO PRESENTA** 8 de los 23 documentos solicitados en el "Cuadro No 1 DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN". Siendo los que no presenta, 3.2 a).- Original (o copia certificada) y Copia simple para su cotejo del Acta Constitutiva y sus últimas modificaciones ante Fedatario Público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio; c).- Original (o copia certificada) y Copia simple para su cotejo del documento en el cual se otorgue al Representante Legal Poder General para Actos de Administración o Poder Especial para suscribir Pedidos, Contratos o Convenios o bien para realizar todos los trámites derivados de procedimientos de licitación o adjudicación. SEÑALANDO CON TINTA FLUORESCENTE SOBRE LA COPIA EL PUNTO ESPECÍFICO DONDE SE MENCIONA DICHO PODER. 3.2 b).- Constancia de Situación Fiscal expedido por el SAT, con una antigüedad no mayor a 30 días. 3.2 c).- Original (o copia certificada) y Copia simple para su cotejo del documento en el cual se otorgue al Representante Legal Poder General para Actos de Administración o Poder Especial para suscribir Pedidos, Contratos o Convenios o bien para realizar todos los trámites derivados de procedimientos de licitación o adjudicación. SEÑALANDO CON TINTA FLUORESCENTE SOBRE LA COPIA EL PUNTO ESPECÍFICO DONDE SE MENCIONA DICHO PODER. d).- Original (o

copia certificada) y Copia simple de Identificación Oficial vigente, con fotografía. (Pasaporte y/o Credencial de Elector) del Apoderado. 3.2 e).- Copia del comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a 3 meses. 3.9 Acreditación de solvencia económica. Presentar la última declaración correspondiente al ejercicio 2022 con sus anexos y acuse de recibido por el SAT.3.13. "ESCRITO PARA PROPUESTAS CONJUNTAS (ANEXO 11) EN CASO DE APLICAR, Carta en papel membretado del licitante, firmada por el representante o apoderado legal, en la que declare BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD la imposibilidad de presentar propuestas de manera individual, realizándolo a través de propuesta conjunta." Asimismo, no presenta el documento opcional: 3.16. certificado de empresa Colimense. **POR LO QUE NO PASA A LA SIGUIENTE ETAPA; lo anterior con fundamento en el punto número 9, incisos a) y b) de las bases de la Invitación Restringida CIAPACOV-I3- 002/2024.**

En la siguiente etapa de análisis, se llevó a cabo la revisión cualitativa de la propuesta técnica del licitante que pasó a dicha etapa, determinándose lo siguiente:

- **GOLDENSTAR DE MÉXICO S.A. DE C.V., CUMPLE** con los requisitos, especificaciones y características de las **Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7**; por lo que se considera la propuesta de las **Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7** como **solvente técnicamente.**

De igual forma, se realizó el **análisis cualitativo** de la **propuesta económica** presentada por el licitante que pasó a dicha etapa, determinándose lo siguiente:

- **GOLDENSTAR DE MÉXICO S.A. DE C.V., CUMPLE** con los precios ofertados ya que son aceptables y se encuentran dentro de los precios de mercado, por lo que se considera su propuesta como **solvente económicamente.**

Se expide el presente dictamen que servirá como base para el fallo del Procedimiento por **INVITACIÓN RESTRINGIDA No. CIAPACOV-I3-002/2024** el día 20 de febrero de 2024.

**ATENTAMENTE**  
**COLIMA, COLIMA A 20 DE FEBRERO DEL 2024**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. OSCAR A. FUENTES PRECIADO**  
ASESOR TÉCNICO Y DIRECTOR DE ATENCIÓN A  
USUARIOS DE LA CIAPACOV

## ACTA DE FALLO

### DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. CIAPACOV-I3-002/2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE FORMAS IMPRESAS, PARA LA COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ÁLVAREZ (CIAPACOV).

En la Ciudad de Colima, Colima, siendo las **15:34**, horas del día **20 de febrero de 2024**, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, en la Sala de Juntas "Directores" de las oficinas administrativas de la CIAPACOV, ubicadas en el Blvd. Camino Real No. 992, de esta ciudad de Colima para celebrar el acto de fallo de conformidad con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día 15 de febrero del 2024, según acta de presentación y apertura de propuestas.

El acto fue presidido por la **LICDA. ROSA ELENA GUTIERREZ OCHOA**, Directora de Abastecimientos, en suplencia del Director General y Presidente del Comité de Adquisiciones de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez.

Como siguiente punto y con fundamento en lo establecido en el artículo 40, numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se dio lectura al dictamen que presentó el asesor técnico y que sirvió como base para el fallo de la presente licitación, del cual se anexa un resumen a la presente acta.

### DICTAMEN

Se realizó el análisis cualitativo de los requisitos de participación de los licitantes, determinándose lo siguiente:

- **GOLDENSTAR DE MÉXICO S.A. DE C.V., NO PRESENTA** 1 de los 23 documentos solicitados en el "**Cuadro No 1 DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN**", siendo el que **NO PRESENTA** el punto 3.16 de las bases, Certificado de Empresa Colimense, el cual es opcional; por lo que pasa a la siguiente etapa.
  
- **OSCAR MARTIN SERRANO GARCIA, NO PRESENTA** 8 de los 23 documentos solicitados en el "**Cuadro No 1 DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN**". Siendo los que no presenta, 3.2 a).- Original (o copia certificada) y Copia simple para su cotejo del Acta Constitutiva y sus últimas modificaciones ante Fedatario Público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio; c).- Original (o copia certificada) y Copia simple para su cotejo del documento en el cual se otorgue al Representante Legal Poder General para Actos de Administración o Poder Especial para suscribir Pedidos, Contratos o Convenios o bien para realizar todos los trámites derivados de procedimientos de licitación o adjudicación. **SEÑALANDO CON TINTA FLUORESCENTE SOBRE LA COPIA EL PUNTO ESPECÍFICO DONDE SE MENCIONA DICHO PODER.** 3.2 b).- Constancia de Situación Fiscal expedido por el SAT, con una antigüedad no mayor a 30 días. 3.2 c).- Original (o copia certificada) y Copia simple para su cotejo del documento en el cual se otorgue al Representante Legal Poder General para Actos de Administración o Poder Especial para suscribir Pedidos, Contratos o Convenios o bien para realizar todos los trámites derivados de procedimientos de licitación o adjudicación. **SEÑALANDO CON TINTA FLUORESCENTE SOBRE LA COPIA EL PUNTO ESPECÍFICO DONDE SE MENCIONA**

DICHO PODER. d).- Original (o copia certificada) y Copia simple de Identificación Oficial vigente, con fotografía. (Pasaporte y/o Credencial de Elector) del Apoderado. 3.2 e).- Copia del comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a 3 meses. 3.9 Acreditación de solvencia económica. Presentar la última declaración correspondiente al ejercicio 2022 con sus anexos y acuse de recibido por el SAT.3.13. "ESCRITO PARA PROPUESTAS CONJUNTAS (ANEXO 11) EN CASO DE APLICAR, Carta en papel membretado del licitante, firmada por el representante o apoderado legal, en la que declare BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD la imposibilidad de presentar propuestas de manera individual, realizándolo a través de propuesta conjunta." Asimismo, no presenta el documento opcional: 3.16. certificado de empresa Colimense. **POR LO QUE NO PASA A LA SIGUIENTE ETAPA; lo anterior con fundamento en el punto número 9, incisos a) y b) de las bases de la Invitación Restringida CIAPACOV-13- 002/2024.**

En la siguiente etapa de análisis, se llevó a cabo la revisión cualitativa de la propuesta técnica del licitante que pasó a dicha etapa, determinándose lo siguiente:

- **GOLDENSTAR DE MÉXICO S.A. DE C.V., CUMPLE** con los requisitos, especificaciones y características de las **Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7**; por lo que se considera la propuesta de las **Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7** como **solvente técnicamente.**

De igual forma, se realizó el **análisis cualitativo** de la **propuesta económica** presentada por el licitante que pasó a dicha etapa, determinándose lo siguiente:

- **GOLDENSTAR DE MÉXICO S.A. DE C.V., CUMPLE** con los precios ofertados ya que son aceptables y se encuentran dentro de los precios de mercado, por lo que se considera su propuesta como **solvente económicamente.**

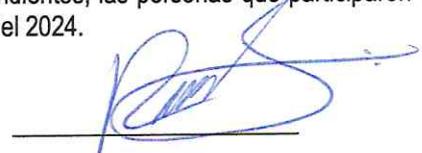
La convocante, una vez leído el dictamen emitido por el asesor técnico designado para evaluar las propuestas de la licitación que nos ocupa, adjudica el contrato por paquete completo al licitante **GOLDENSTAR DE MÉXICO S.A. DE C.V.**, por un importe total de **\$208,310.00 (doscientos ocho mil trescientos diez pesos 00/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado.**

Lo anterior en virtud de ser sus propuestas solventes, aceptables, convenientes y por reunir conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la CIAPACOV.

Se les recuerda a los licitantes adjudicados que deberán firmar el contrato correspondiente a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha del fallo, lo anterior de conformidad con el punto 5 de las bases de la licitación.

Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en el, firman el presente documento a las 15:41 horas del día 20 de febrero del 2024.

**LICDA. ROSA ELENA GUTIERREZ OCHOA**  
DIRECTORA DE ABASTECIMIENTOS DE LA CIAPACOV  
EN REPRESENTACION DEL DIRECTOR GENERAL DE LA CIAPACOV



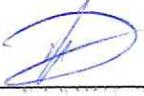
# CIAPACOV

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA  
Y VILLA DE ÁLVAREZ

**LIC. OSCAR A. FUENTES PRECIADO**  
DIRECTOR DE ATENCION A USUARIOS DE LA CIAPACOV  
Y ASESOR TECNICO



**LICDA. DIANA ELIZABETH PÉREZ REBOLLEDO**  
COORDINADORA DE ABASTECIMIENTOS DE LA CIAPACOV



HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTES AL ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA No. CIAPACOV-13-002/2024, DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2024.

